

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

76440 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 970.05/2014 referente al concursado CLÍNICAS CÓRDOBA UNO, S.L., CON cif N.º B14860498 por auto de fecha 13/03/17 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación.
2. la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad CLÍNICAS CÓRDOBA UNO, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 13 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170093293-1